

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5232**

CELEBRADA EL JUEVES 6 DE MARZO DE 2008  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5240 DEL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2008



---

**ARTÍCULO**

**TABLA DE CONTENIDO  
PÁGINA**

1. Aprobación de las políticas de la Universidad de Costa Rica para el *2009*..... 2

Acta de la sesión N.º 5232, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves seis de marzo del dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora *a. í.*; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil, MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y once minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Marta Bustamante.

Ausentes con excusa: M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís.

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Propuesta para *Definición de políticas institucionales para el 2009*.

## ARTÍCULO 1

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CAP-DIC-08-01, sobre la propuesta para la definición de las *Políticas institucionales para el 2009*.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que invitó a la Dra. Libia Herrero para que asistiera a la sesión e informa que la Dra. Yamileth González envió una carta, la cual procede a leer:

*En relación al oficio R1215-2008 me permito comunicarle que el jueves 6 de marzo asumiré la Rectoría únicamente de 2:00 a 3:30 p.m.*

Agrega que la señora Rectora tiene que asistir al Consejo de Rectoría Ampliado. A partir de las 3:30 p.m.; la Dra. Libia Herrero estará en esta sesión como Vicerrectora de Docencia, representante de la Administración en la Comisión de Política Académica y como también la Rectoría *a.í.* Además, informa que el señor Ricardo Solís, representante estudiantil, no estará presente; la Dra. Montserrat Sagot se incorporará posteriormente, ya que asistirá al Consejo de Rectoría Ampliado, y la M.Sc. Mariana Chaves no estará presente porque hoy le dieron la salida del hospital a su señora madre, quien requiere de cuidados especiales.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece, primeramente, al personal del CIST y a todas sus unidades. Destaca el gran apoyo de la Unidad de Actas y la Unidad de Estudios; igualmente, el apoyo secretarial que se ha dado para este proceso y el de las compañeras de la Unidad de Comunicación. Además, destaca el trabajo muy cuidadoso en la recopilación e integración de documentos que hizo la analista Rose Mary Fonseca, así como compañero José Rocha, quien, callada y efectivamente, colaboró en la organización del taller del 21 de febrero. A la Dra. Violeta Pallavicini, Directora del Posgrado Doctoral en Gobierno y Políticas Públicas,

quien acompañó el proceso, a la Licda. Maritza Monge y la Licda. Anabelle Mora, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y a todas las personas de la comunidad universitaria que participaron en ese taller y a las que enviaron observaciones posteriores del evento. Da las gracias nuevamente por todos esos aportes y compromiso con la Universidad, a los miembros de la Comisión de Política Académica, en especial al M.Sc. Alfonso Salazar y a la M.L. Ivonne Robles, quienes aportaron insumos importantes al documento, también a la Dra. Libia Herrero y al estudiante Luis Diego Mesén.

De igual manera, destaca el aporte de la M.Sc. Mariana Chaves y la Dra. Montserrat Sagot, miembros de la Comisión Ampliada, cuando en su debido momento las consultaron y, particularmente al Ing. Fernando Silesky, quien comparte –yo lo llamo– la copaternidad de estas políticas, porque mucho del trabajo que se hizo, se adelantó durante la coordinación del Ing. Silesky de la Comisión de Política Académica en el período anterior. Asimismo, agradece a todas las personas que colaboraron de manera indirecta con el proceso.

Seguidamente, da lectura al dictamen que a la letra dice:

### **Propuesta para Definición de políticas institucionales para el 2009.**

#### **I. ANTECEDENTES**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

*Son funciones del Consejo Universitario:*

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

2. En la sesión N.º 3982, artículo 9, celebrada el 13 de octubre de 1993, se consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento al Plan-Presupuesto.

3. En la sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre de 2000, se acordó aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003, que contempla tres etapas: *diagnóstico situacional, formulación del marco estratégico y de las correspondientes políticas, plan de desarrollo institucional, el cual se delega en la Administración y en la Oficina de Planificación Universitaria.*

4. En sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas. *Estos ejes temáticos se inician con un eje transversal, denominado "Valores y principios para construir universidad", por considerar que son vitales para la vida universitaria (...).*

5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Política Académica (CPA-P-08-03), el 3 de marzo de 2008.

6. En la sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo de 2007, se emite el siguiente acuerdo:

*(...) Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.*

7. En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2009*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5217, artículo 1, del 13 de diciembre de 2007, aparece como primer punto que:

1. *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales: 7 de marzo de 2008.*

8. En sesión 5215, artículo 3, celebrada el 15 de diciembre de 2007, se emite el siguiente acuerdo:

*(...) Las políticas para el año 2009 deberán organizarse a partir de ejes y temas; además, para su elaboración se deberá incluir una amplia participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, mediante la realización de un taller en febrero de 2008.*

9. En cumplimiento del mandato de la sesión 5215, el 21 de febrero de 2008 se realiza el *Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2009*, con la participación de Miembros del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, los Decanos y las Decanas, los Directores y las Directoras de las Sedes Regionales, de las Unidades Académicas y de Investigación de la Universidad, representantes de la FEUCR, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, Director del Programa de Atención Integral de la Salud, Director del Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales, así como los Jefes y las Jefas de las Oficinas Administrativas.

*\*\*\*\* A las catorce horas y diecisiete minutos, entra en la sala de sesiones el señor Luis Diego Mesén. \*\*\*\**

10. La Comisión de Política Académica se reunió como Comisión Ampliada durante los días jueves 28 y viernes 29 febrero, lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de marzo de 2008.

LA M.L. IVONNE ROBLES continúa con la lectura.

## II. ANÁLISIS

### 1. Origen del estudio

De conformidad con lo que establece el *Estatuto Orgánico*, artículo 30, inciso a), son funciones del Consejo Universitario:

- a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*

Dado lo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada la solicitud<sup>1</sup> a la Comisión de Política Académica, para que inicie el proceso de análisis y elaboración de las políticas que regirán durante el año 2009.

En cumplimiento del mandato de la sesión N.º 5215, se realiza el **Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2009** (el 21 de febrero de 2008), con la participación de Miembros del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, los Decanos y las Decanas, los Directores y las Directoras de las Sedes Regionales, de las Unidades Académicas y de Investigación de la Universidad, representantes de la FEUCR, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, Director del Programa de Atención Integral de la Salud, Director del Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales, así como los Jefes y las Jefas de las Oficinas Administrativas.

### 2. Análisis de la Comisión de Política Académica

En el proceso de formulación de las políticas institucionales para el año 2009, la Comisión de Política Académica contó con la asesoría de la Dra. Violeta Pallavicini Campos, Directora del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas; de la Licda. Maritza Monge Murillo y Licda. Anabelle Mora Bonilla, Directora y funcionaria de la Oficina de Planificación Universitaria respectivamente, quienes participaron en la elaboración de la propuesta que la Comisión presentó en el *Taller para la Formulación de las Políticas Institucionales para el 2009*.

El objetivo del Taller fue realizar una consulta con representantes de diversos sectores de la Comunidad universitaria para analizar una propuesta de las políticas que orientarán el quehacer de la Institución para el año 2009.

---

<sup>1</sup> Pase CPA-P-07-004), del 7 de marzo de 2007.

\*\*\*\* A las catorce horas y veinte minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Ernestina Aguirre. \*\*\*\*

Para este Taller se analizaron los siguientes documentos:

- Declaración de la UNESCO 1998.
- Declaración de Belo Horizonte 2007.
- *Retos a la educación superior y a la Universidad*. tomado del Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.
- Propuesta de Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009.

La Declaración de la UNESCO de 1998 y la Declaración de Belo Horizonte del 1997 refuerzan y fundamentan la necesidad de contar con una misión y valores institucionales claramente definidos, que en el caso de la Universidad de Costa Rica están comprendidos en el *Estatuto Orgánico*, en el **Título I Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica**.

Tanto en los documentos de la UNESCO, de Belo Horizonte y de CONARE, como en el *Estatuto Orgánico*, se hace referencia a la necesidad de que las universidades contribuyan con la definición y el tratamiento de los problemas que afectan el bienestar de la sociedad, el fomento al derecho a la educación superior, la calidad, la pertinencia y la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, la libertad académica, la autonomía, el compromiso y la responsabilidad social, el respeto a la diversidad de etnias y culturas, a la libre expresión de las diferentes visiones de mundo, al desarrollo de un proceso de conocimiento en armonía con el ambiente y al estímulo de una gestión planificada para un mejoramiento continuo.

El proyecto de Universidad pública debe visualizarse al servicio de la comunidad y del país, de manera tal que la educación superior sea una forma de romper las diferencias y una estrategia para lograr equidad y sostenibilidad de la sociedad nacional. La educación superior está llamada a ser el espacio donde los habitantes del país se formen en valores de la ética, la solidaridad, la justicia, la capacidad crítica, la equidad, los derechos, el respeto y la tolerancia. Asimismo, la diversidad y la complejidad que caracterizan a la Universidad de Costa Rica son la fuerza vital que le permiten enfrentar los diferentes retos.

En el Taller realizado se destacó una serie de aspectos relacionados con el proceso de formulación de las políticas, la necesidad de contar con un proyecto compartido de universidad, con una visión de corto, de mediano y de largo plazo, la divulgación y el conocimiento de las políticas, así como la integración de las políticas universitarias por ejes y temas, lo cual permite una mejor comprensión y una mayor apropiación de estas por parte de la comunidad universitaria dentro de su quehacer cotidiano.

En relación con la formulación de las políticas, la emisión de estas debe ser un proceso participativo, en el cual todos los miembros de la comunidad universitaria se sientan parte del desarrollo institucional. En ese sentido, es necesario que las políticas trasciendan en el tiempo.

Para la formulación adecuada de las políticas, se requiere tener una visión compartida de la Universidad de Costa Rica, que analice y discuta cómo se concibe y cómo se quiere que se oriente la Institución, a fin de que tenga vigencia y pertinencia en el contexto nacional e internacional. Proceder de esa manera, fortalece el sentido de identidad y de pertenencia institucional.

Dentro de este marco, las políticas deben alimentar todo el quehacer universitario. Una política es una propuesta que se emite para que sea compartida por todas las personas que conforman la Institución, dado que orienta y promueve el quehacer institucional en un determinado periodo.

Con el propósito de que las políticas sean viables, deben existir prioridades claramente establecidas y un contenido presupuestario que las respalde. Esas políticas dan como resultado planes, programas y proyectos específicos, los cuales son los que alimentan las actividades de Docencia, Investigación y Acción Social. No obstante, para poder hacerlas operativas se requiere de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.

En el Taller se consideró que hay un exceso de políticas generales, aparte de que estas se diluyen, a la vez, en políticas específicas. Asimismo, se estima como necesario que las políticas reflejen los sueños y las aspiraciones que tienen las personas de la Comunidad universitaria.

Para organizar las políticas y darles una mayor sistematización, es necesario que estas se agrupen por ejes y por temas específicos, condición que permite operacionalizar los principios enunciados en el *Estatuto Orgánico*.

Un eje es una idea fundamental, a partir del cual se genera lo demás. Cada eje debe contar con su respectivo descriptor, que contiene temas o áreas temáticas donde se agrupan las políticas. Esto posibilita que las políticas se agrupen por similitud; es decir, se contemplan dos niveles: uno que se llama **EJE** y otro que se llama **TEMA**. De esta manera, la comunidad universitaria pueda visualizar lo que se está haciendo o lo que se ha dejado de hacer.

Con respecto a la divulgación y al conocimiento de las políticas en la comunidad universitaria, en el Taller también se presentó la inquietud en torno a qué medidas se deben tomar para que el Consejo Universitario y las personas que ocupan diferentes cargos en la Institución puedan difundir mejor las políticas que se formulan.

Se destacan los aportes de las autoridades consultadas en cuanto a su percepción de los ejes propuestos en el documento base. Al respecto, surgen los siguientes comentarios:

- Sobre el eje “Cobertura y equidad”, se plantearon algunas sugerencias, como, por ejemplo, incluir políticas para mejorar los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad, las relaciones con otras instituciones, la orientación vocacional y el acceso de los graduados universitarios a las fuentes de trabajo.
- Los participantes perciben una incongruencia en el eje denominado “Calidad”, porque se presenta tanto como un eje, como un valor y como una estrategia.
- Se estimó que el eje “Ciencia, Tecnología e Innovación” excluye las humanidades, las artes y las letras, así como la proyección social de la Universidad, en razón de lo cual se propuso que se le denominara “**Progreso en las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías**”.

Este eje debe tomar en consideración las particularidades locales, de manera tal que se respeten todas las condiciones socioculturales en las que se debe dar ese progreso. De este modo, la innovación debe hacerse en armonía con el ambiente, con el desarrollo social y con las necesidades de recursos en todas las disciplinas.

- El eje “Gestión” concentró gran cantidad de cuestionamientos. Algunas personas fueron del criterio de que la gestión propiamente no puede enfocarse como un eje, pues la gestión es una responsabilidad y una función en todo ente; al respecto, los aportes se orientaron a que puede hablarse más bien de un *enfoque de gestión*.

También se destacó la importancia de este eje dentro del quehacer universitario, al punto que se manifestó: *Si bien es cierto tal vez no es nuestro quehacer sustantivo, es tal vez en el que vemos una carencia mayor y, por lo tanto, queremos que las políticas universitarias vayan en la dirección de facilitar los procesos administrativos*. Por tal motivo, se planteó que se cambiara el nombre del eje y se llamara “**Operativización, eficiencia, eficacia y soporte**”.

- Además, se propuso la creación de tres nuevos ejes:
  - a. Universidad y sociedad
  - b. Integración interuniversitaria
  - c. Ética y responsabilidad social

Como se ha evidenciado, se dio una amplia discusión sobre la propuesta de los ejes y de los temas para la formulación de las políticas, pero por falta de tiempo casi no se pudo dialogar en torno a las políticas específicas, por lo que se escucharon propuestas presentadas por algunas participantes; asimismo, se dio oportunidad para que otras personas pudieran enviarlas por escrito.

Se recibieron las siguientes propuestas:

- De la M.Sc. Rita Porras León, Jefa del Archivo Universitario “Rafael Obregón Loría”, quien propone crear un eje denominado “**Memoria e Identidad institucional**”, con el propósito de que se emitan políticas específicas relacionadas con la organización de los archivos de la Universidad y la recuperación de la memoria institucional (oficio AU-36-2008).
- De la M.Sc. Mercedes Muñoz, Subdirectora del Oficina Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), quien, en el tema de internacionalización, plantea incluir una política relacionada con la movilidad nacional e internacional de los miembros de la Comunidad universitaria, como un elemento para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior. Asimismo, propone revisar la vinculación con el sector

externo, con el fin de procurar la participación institucional en la construcción de políticas públicas a escala nacional y local (correo electrónico).

- Del Ing. Pablo Lizano, Asesor de Proyectos de la Rectoría, quien envió el documento titulado **Políticas ambientales en la Universidad de Costa Rica**, donde presenta unas reflexiones sobre la importancia de la evolución de las políticas ambientales dentro de la Institución, sobre todo a partir de 1993, cuando el Consejo Universitario emitió, formalmente, las “Políticas Generales sobre la Conservación del Medio Ambiente” y las “Normas para la Conservación del Medio Ambiente”, como respuesta al “(...) interés creciente y constante para lograr un uso racional y sostenible del medio ambiente”. Además, en el año 2003, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4831 acuerda: “Acoger el espíritu de la resolución del VI Congreso, titulada ‘Fortalecimiento, actualización y ejecución de políticas generales sobre la conservación del medio ambiente’ (...)” y solicita a la Administración: “*una propuesta de carácter estructural-organizativa y en la que se asigne a una dependencia universitaria ya existente, la responsabilidad de dirigir, coordinar, articular y promover las iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente*”. Estas iniciativas se consolidan a partir del 2004, mediante la creación del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI) y del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI), a los cuales se les asigna recursos para su funcionamiento. Finalmente, considera que este enfoque de gestión ambiental queda expresado formalmente en las políticas emitidas por el Consejo Universitario para el 2007-2008 (correo electrónico). Complementariamente, el Ing. Pablo Lizano y la M.Sc. Yamileth Astorga enviaron propuesta de políticas en el campo de la gestión ambiental integral (correo electrónico).
- La M.Sc. Yamileth Quirós A., Directora de la Oficina de Orientación, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, envió recomendaciones relativas a los ejes, temas y políticas específicas (oficio OO-71-2008).
- El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Director de la Sede de Occidente remitió unas políticas, como un aporte del Consejo de Área de Sedes Regionales (oficio SO-D-355-08).
- El Dr. Mario León Barth, Director del Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS-UCR), envió comentarios relativos a los ejes y a los temas, así como aportes de políticas específicas (correo electrónico).

La Comisión de Política Académica considera que los aportes de las personas de la comunidad universitaria que asistieron al Taller son muy importantes para sustentar las modificaciones que se plantean en cuanto a la organización de las políticas del 2009. Esta organización se realizó con base en las políticas del 2008, mediante ejes y temas, según la propuesta elaborada con la colaboración de la Dra. Violeta Pallavicini, la Licda. Maritza Monge y la Licda. Anabelle Mora Bonilla.

Asimismo, la Comisión de Política Académica Ampliada estima conveniente integrar, con base en las observaciones de la comunidad universitaria, la modificación de algunos ejes y temas, así como nuevas propuestas de políticas para el 2009.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR continúa con la lectura.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

*Son funciones del Consejo Universitario:*

- a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*

(...)

- e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

- 2.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2009*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5217, artículo 1, del 13 de diciembre de 2007, aparece como primer punto que:
- 1.- *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales: **7 de marzo de 2008.***
3. La Comisión de Política Académica, con el fin de tener mayores elementos para el análisis de las políticas para el 2009, realizó un **Taller para la formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2009**, con la amplia participación de los diversos estamentos de la Comunidad universitaria.
4. La Comisión de Política Académica analizó los siguientes documentos:
- Declaración de la UNESCO 1998: Conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998.
  - Declaración de Belo Horizonte, 2007.
  - “Retos a la educación superior y a la Universidad”. En: Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.
  - Propuesta de Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009, elaborada con base en las Políticas del 2008.
  - Transcripciones del Taller.
  - Aportes específicos de los participantes en el Taller, remitidos mediante oficios y correos electrónicos.
5. En el Taller realizado el 21 de febrero de 2008, las personas participantes, advirtieron, entre otros, los siguientes aspectos relativos a las Políticas Institucionales:
- El proyecto de Universidad pública debe visualizarse al servicio de la comunidad y del país, de manera tal que la educación superior sea una forma de romper las diferencias y una estrategia para lograr equidad y sostenibilidad de la sociedad nacional. La educación superior está llamada a ser el espacio donde los habitantes del país se formen en valores de la ética, la solidaridad, la justicia, la capacidad crítica, la equidad, los derechos, el respeto y la tolerancia. Asimismo, la diversidad y la complejidad que caracterizan a la Universidad de Costa Rica constituyen la fuerza vital que le permite enfrentar los diferentes retos.
  - Se destacaron aspectos relacionados con el proceso de formulación de las políticas, la necesidad de contar con un proyecto compartido de universidad, con una visión de corto, de mediano y de largo plazo, la divulgación y el conocimiento de las políticas, así como la integración de las políticas universitarias por ejes y temas, lo cual facilita una mejor comprensión y una mayor apropiación de estas por parte de la comunidad universitaria dentro de su quehacer cotidiano.
  - La formulación de las políticas debe ser un proceso participativo, en donde todas las personas que conforman la comunidad universitaria se sientan parte del desarrollo institucional. En ese sentido, es necesario que las políticas trasciendan en el tiempo.
  - Para la formulación adecuada de las políticas se requiere tener una visión compartida de la Universidad de Costa Rica, que analice y discuta cómo se concibe y cómo se desea orientar la Institución, para que tenga vigencia y pertinencia en el contexto nacional e internacional. Proceder de esa manera fortalece el sentido de identidad y de pertenencia institucional.
  - Una política es una propuesta que se emite para que sea compartida por todas las personas que conforman la Institución, dado que orienta y promueve el quehacer institucional en un determinado periodo.
  - Para organizar las políticas y dar mayor sistematización, es necesario que estas se agrupen por ejes y por temas específicos, lo cual permite operacionalizar los principios enunciados en el *Estatuto Orgánico*.
  - Un eje es una idea fundamental, a partir de la cual se genera lo demás. Cada eje debe contar con su respectivo descriptor, que contiene temas donde se agrupan las políticas. Esto permite que las políticas se estructuren por similitud; es decir, se contemplan dos niveles: uno que se llama EJE y otro que se denomina TEMA. De esta manera, la comunidad universitaria puede visualizar, con mayor claridad, lo que se está haciendo o lo que se ha dejado de hacer.

- Con respecto a la divulgación y al conocimiento de las políticas en la comunidad universitaria, en el Taller también se presentó la inquietud en torno a qué medidas se deben tomar para que el Consejo Universitario y las personas que ocupan diferentes cargos en la Institución puedan difundir mejor las políticas que se formulan.
  - Finalmente, se destacan los aportes referentes a la percepción de los participantes en relación con los ejes propuestos en el documento base:
    - a. Sobre el eje “Cobertura y equidad”, se plantearon algunas sugerencias, como, por ejemplo, incluir políticas para mejorar los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad, las relaciones con otras instituciones, la orientación vocacional y el acceso de los graduados universitarios a las fuentes de trabajo.
    - b. Los participantes perciben una incongruencia en el eje denominado “Calidad”, porque se presenta como un eje, como un valor y como una estrategia.
    - c. Se estimó que el eje “Ciencia, Tecnología e Innovación” excluye las humanidades, las artes y las letras, así como la proyección social de la Universidad, en razón de lo cual se propuso que se le denominar “**Progreso en las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías**”.
    - d. Este eje debe tomar en consideración las particularidades locales, de manera tal que se respeten todas las condiciones socioculturales en las que se debe dar ese progreso. De este modo, la innovación debe hacerse en armonía con el ambiente, con el desarrollo social y con las necesidades de recursos en todas las disciplinas.
    - e. El eje de “Gestión” concentró gran cantidad de cuestionamientos. Algunas personas consideraron que la gestión no puede enfocarse propiamente como un eje, pues la gestión es una responsabilidad y una función en todo ente, pues puede hablarse más bien de un enfoque de gestión.
6. La Comisión de Política Académica, con base en las reflexiones de la Comisión de Política Académica Ampliada y en los aportes de las personas participantes en el proceso de consulta, decidió realizar una modificación en los ejes y en los temas, así como un reordenamiento y ampliación en las políticas que orientarán el quehacer de la Universidad en el año 2009.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agrega que también el señor Norberto Rivera ha colaborado con unas diapositivas que dan una idea general de cómo están constituidas las políticas. Igualmente, omitió, en el agradecimiento, la participación del MBA. Walther González en las comisiones ampliadas que, justamente, se ven reflejadas en el concepto mismo de política, como un excelente aporte que hizo.

Por otro lado, manifiesta que la Comisión decidió elaborar la propuesta de acuerdo con los siguientes ejes: interacción-universidad-sociedad, pertinencia e impacto, excelencia universitaria, accesibilidad, cobertura y equidad, y gestión universitaria. Cada uno de estos ejes tienen una serie de temas específicos, y el eje interacción-universidad-sociedad se concibe como interacción porque establece una relación biunívoca y recíproca entre la Universidad y la sociedad, donde ninguna de las dos instancias tiene un peso mayor, sino que se establece un mutualismo entre ambas.

En esa interacción, consideraron pertinente ponerla de primero, porque al establecerse la interacción universidad-sociedad, hace que la Universidad pueda tener pertinencia e impacto, y para poder tener pertinencia e impacto se requiere que la Institución cuente con excelencia universitaria, dando como resultado accesibilidad, cobertura y equidad en el quehacer sustantivo de la Universidad, para lo cual se requiere que haya una adecuada gestión universitaria.

Dentro de la interacción universidad-sociedad se establecen tres temas: el vínculo con el entorno, la investigación y la acción social, y la innovación y desarrollo. En pertinencia e impacto, estimaron conveniente que existieran cuatro temas que son: articulación con el sistema de educación superior público, desarrollo regional, educación continua, internacionalización y responsabilidad con el ambiente. En excelencia universitaria consideraron que deben existir tres temas: talento humano, desarrollo académico y evaluación; en accesibilidad, cobertura y equidad, tienen que estar los temas como la accesibilidad, la permanencia y la graduación de las personas que están en la Universidad. Finalmente, en el eje de gestión universitaria se estimaron los temas como planificación, administración, tecnologías de información y comunicación, y el financiamiento.

Además, agrega que hubo discusión en la Comisión Ampliada de que, por ejemplo, se pueda pensar que algunos de esos ejes o temas podrían, también, estar en otros; sin embargo, se han organizado de acuerdo con una racionalidad que permite ver cómo este eje y esos temas no pueden ser posibles sin el resto de los otros ejes, por lo que solicita que se trate de hacer siempre un análisis desde esa perspectiva; es decir, para ver el todo y a partir de aquí ver algunas particularidades.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa con la lectura.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

#### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2009**

Las políticas parten de los **VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD**, los cuales representan la base fundamental que orienta la labor de la comunidad universitaria e inciden, transversalmente, en cada uno de los ejes de las políticas institucionales. Seguidamente, se presentan las Políticas Institucionales para el año 2009.

#### **Valores**

La Universidad de Costa Rica promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los siguientes valores, como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional:

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respeto a las personas y
- aceptación de las diferencias
- solidaridad y compromiso
- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez
- tolerancia
- calidad
- pertinencia
- autenticidad
- transparencia

participación democrática  
creatividad

### Principios

- Fomentará los principios éticos, de manera integral, propiciando el trabajo digno, la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.
- Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de identidad y pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.

## EJE 1. INTERACCIÓN UNIVERSIDAD - SOCIEDAD

Comprende las políticas asociadas al fortalecimiento de los avances académicos, artísticos y culturales, que permiten ofrecer alternativas para la transformación y el desarrollo de la sociedad en un marco de equidad y justicia.

TEMA	POLÍTICA
<b>1. 1. Vinculación con el entorno</b>	<b>1.1.1</b> Continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
	<b>1.1.2</b> Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
	<b>1.1.3.</b> Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
	<b>1.1.4.</b> Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.
	<b>1.1.5.</b> Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
	<b>1.1.6.</b> Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades académicas y culturales, en beneficio de la sociedad.
	<b>1.1.7.</b> Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
	<b>1.1.8.</b> Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.
	<b>1.1.9.</b> Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.

	<p><b>1.1.10.</b> Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p><b>1.1.11.</b> Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas nacional y local.</p>
<b>1.2. Investigación y Acción Social</b>	<p><b>1.2.1.</b> Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país.</p> <p><b>1.2.2.</b> Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales haya un menor grado de estímulo.</p> <p><b>1.2.3.</b> Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>
<b>1.3. Innovación y Desarrollo</b>	<p><b>1.3.1.</b> Fortalecerá, de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.</p> <p><b>1.3.2.</b> Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p><b>1.3.3.</b> Utilizará su producción académica para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.</p> <p><b>1.3.4.</b> Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.</p>

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que al eje 1 está asociado al tema 1.1., que es *Vinculación con el entorno*, y al eje 1, tema 1 está asociada la política 1.1.1., por lo que existe una codificación de las políticas de manera tal que se está pensando en la operativización de las políticas cuando corresponde la formulación del presupuesto y de los diversos proyectos institucionales, porque permite un manejo de las políticas con una mayor facilidad.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN continúa con la lectura.

## EJE 2. PERTINENCIA E IMPACTO

Comprende las políticas que fortalecen la ampliación, la diversificación y la integración del quehacer institucional, para lograr la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias.

<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
<b>2.1. Articulación con el sistema educativo público</b>	<b>2.1.1.</b> Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

	<p>2.1.2. Impulsará el desarrollo de programas de posgrado e interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos.</p> <p>2.1.3. Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.</p> <p>2.1.4. Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias públicas.</p>
<b>2.2. Desarrollo Regional</b>	<p>2.2.1. Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>2.2.2. Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.</p> <p>2.2.3. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.</p>
<b>2.3. Educación Continua</b>	<p>2.3.1. Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p> <p>2.3.2. Promoverá y apoyará la acción social en sus planes de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado.</p>
<b>2.4. Internacionalización</b>	<p>2.4.1. Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo.</p> <p>2.4.2. Fomentará programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.</p> <p>2.4.3. Promoverá y facilitará la movilidad nacional e internacional de docentes, administrativos y estudiantes, como estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior pública.</p>
<b>2.5. Responsabilidad con el ambiente</b>	<p>2.5.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.</p> <p>2.5.2. Incorporará, como práctica institucional, la mitigación de los impactos ambientales negativos, derivados del quehacer universitario.</p> <p>2.5.3. Promoverá el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente.</p> <p>2.5.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.</p> <p>2.5.5. Promoverá la gestión integrada de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos.</p> <p>2.5.6. La Universidad incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.</p>

\*\*\*\*A las catorce horas y cincuenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Ernestina Aguirre.\*\*\*\*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa la lectura.

### EJE 3. EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comprende las políticas que sustentan las diversas acciones institucionales para fortalecer la excelencia como principio del quehacer universitario.

<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
<b>3.1. Talento Humano</b>	<b>3.1.1.</b> Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios y egresados de gran valía en el quehacer universitario.
	<b>3.1.2.</b> Promoverá y fortalecerá los mecanismos para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.
	<b>3.1.3.</b> Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
	<b>3.1.4.</b> Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
	<b>3.1.5.</b> Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma, como una herramienta complementaria a su formación profesional y desempeño laboral.
	<b>3.1.6.</b> Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
<b>3.2. Desarrollo Académico</b>	<b>3.2.1.</b> Impulsará, por medio de todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
	<b>3.2.2.</b> Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar, ampliar y flexibilizar la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
	<b>3.2.3.</b> Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.
	<b>3.2.4.</b> Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria.
<b>3.3. Evaluación</b>	<b>3.3.1.</b> Continuará promoviendo el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
	<b>3.3.2.</b> Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.
	<b>3.3.3.</b> Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

LA M.L. IVONNE ROBLES continúa la lectura.

**EJE 4. ACCESIBILIDAD, COBERTURA Y EQUIDAD**

Comprende las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.

<i>TEMA</i>	<i>POLITICA</i>
<b>4.1. Accesibilidad</b>	<b>4.1.1.</b> Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
	<b>4.1.2.</b> Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.
	<b>4.1.3.</b> Continuará con el análisis del modelo y del procedimiento de admisión, con el fin de precisarlo y optimizar la equidad en el acceso a la Institución.
	<b>4.1.4.</b> Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles, mediante acciones de flexibilización en esta materia.
	<b>4.1.5.</b> Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.
	<b>4.1.6.</b> Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
<b>4.2. Permanencia</b>	<b>4.2.1.</b> Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
	<b>4.2.2.</b> Brindará servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral del estudiante y la excelencia académica.
	<b>4.2.3.</b> Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico, vocacional ocupacional y de acceso dirigidos a la población estudiantil universitaria.
	<b>4.2.4.</b> Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
	<b>4.2.5.</b> Promoverá espacios extracurriculares, tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.
	<b>4.2.6.</b> Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escalas nacional e internacional, como medio de integración y de permanente de la población estudiantil.
	<b>4.2.7.</b> Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, mediante el desarrollo de acciones tendientes a promover la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida.
	<b>4.2.8.</b> Mejorará las condiciones de seguridad, para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante las adicciones, el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con medidas de protección.
<b>4.3. Graduación</b>	<b>4.3.1.</b> Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

- |   |
|---|
| 4.3.2. Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para fortalecer la investigación y la acción social. |
| 4.3.3. Promoverá la vinculación de los estudiantes próximos a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse al mercado laboral.           |

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR continúa con la lectura.

### EJE 5. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Comprende las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral del conocimiento y de las diversas fuentes de financiación para vitalizar el quehacer institucional.

TEMA	POLÍTICA
<b>5.1. Planificación</b>	5.1.1. Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
	5.1.2. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
<b>5.2. Administración</b>	5.2.1. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.
	5.2.2. Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
	5.2.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas y sus oficinas, y del uso de tecnología digital en línea.
	5.2.4. Continuará promoviendo una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.
	5.2.5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción académica, artística y cultural, como patrimonio y memoria institucionales, y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	5.2.6. Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.
	5.2.7. Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.
	5.2.8. Fomentará una cultura de seguridad institucional, de carácter integral y con un alto contenido humanista, que brinde protección a los integrantes de su comunidad y a su patrimonio.
	5.2.9. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
	5.2.10. Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Institución.

<b>5.3. Tecnologías de Información y Comunicación</b>	<b>5.3.1.</b> Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones institucionales.
	<b>5.3.2.</b> Fomentará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de ejercer y mantener el liderazgo en la sociedad.
	<b>5.3.3.</b> Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	<b>5.3.4.</b> Impulsará el uso de nuevas tecnologías de educación virtual, tanto para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, como para fortalecer la investigación y la acción social.
	<b>5.3.5.</b> Continuará fortaleciendo sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios y propósitos, y que contribuyan al debate libre de ideas.
	<b>5.3.6.</b> Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.
	<b>5.3.7.</b> Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad y accesibilidad.
<b>5.4. Financiamiento</b>	<b>5.4.1.</b> Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.
	<b>5.4.2.</b> Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.
	<b>5.4.3.</b> Continuará promoviendo que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

2. Solicitar a la Rectoría, para el año 2009, la más amplia difusión y discusión de las políticas en la comunidad universitaria por todos los medios disponibles.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que estuvo un cincuenta por ciento del tiempo acompañando a la Comisión de Política Académica y se sintió muy bien con los compañeros, de ahí; debido a ello, es que está completamente de acuerdo con el fondo de toda la propuesta de políticas en cuanto a ejes, temas y las políticas específicas.

Señala que es fundamental el paso que se ha dado, desde el punto de vista de un proceso de análisis que pueda realizar la comunidad universitaria, porque le facilita, al tener dos parámetros previos a la separación de codificación, llegar a la propuesta de la política que se ha presentado, por lo que también es un apoyo a lo que está propuesto.

Indica que hay dos escritos que los citó con mucha frecuencia durante la discusión en la Comisión de Política; uno de ellos es una conferencia que dio en febrero de 2007, en la Universidad de Costa Rica, el Dr. Augusto Pérez Lindo, el tema era *Cambios y tendencias en la educación superior*. Él tuvo la posibilidad de estar en dicha conferencia junto con algunos de los miembros del Consejo, y el documento escrito que les dieron, cada vez que tiene oportunidad, lo relee, porque marca muy claramente cuáles son los retos que tienen las universidades públicas ante los cambios que vienen en el mundo; es decir, define transparentemente qué es lo que debe verse en el mundo y en Latinoamérica en cuanto a los nuevos retos y enfoques que están apareciendo y planteándose en los diferentes extractos de pensamiento.

Menciona que el Dr. Augusto Pérez Lindo es uno de los grandes pensadores reconocidos en todo el mundo por su forma tan clara de observar y de sintetizar el futuro de las universidades. El otro pensador, que también lo cité con mucha frecuencia dentro de la discusión –y es aquí donde viene el encuentro–, de una persona como el Dr. Pérez Lindo, que plantea, sintetiza y es muy claro en cuáles son los retos; con el Dr. Axel Didriksson quien define la estrategia de la Universidad pública para enfrentar esos retos. Él también visitó a la Universidad de Costa Rica, hace un año y medio, y dictó una conferencia extraordinaria, donde planteó lo que es la universidad de la innovación como estrategia más importante para enfrentar todos esos retos. El encuentro fue muy importante, por lo que vale la pena que se tome en cuenta.

Él definió, en esa conferencia –que fue a principios del año 2007– separar una estrategia de transformación para la construcción de las universidades del futuro. Es un documento muy actual tanto la forma de presentar y de pensar del Dr. Axel Didriksson como del Dr. Augusto Pérez por lo que se deben citar en este dictamen. Como las propuestas de las políticas para el año 2009, se han planteado, hasta cierto punto como el puente para establecer las políticas quinquenales, opina que esos dos documentos, que han sido tomados en cuenta para dicha política, deben ser incluidos dentro en los considerandos.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reconoce, en primer lugar, el trabajo de la Comisión, pues ha visto a las compañeras y a los compañeros hacendosamente muy ocupados en esta faena para cumplir con los encargos que se les ha dado para las políticas institucionales del año 2009. Se siente contento por la forma en que están presentadas, integradas y articuladas, por lo que los felicita por ese esfuerzo.

Entiende que la intención es articular en el tiempo las políticas, pero no se dice nada si a partir del año 2010 es que se van a hacer con esa temporalidad que se ha visto la necesidad de contar con ese espacio, porque se menciona en el dictamen, pero al final queda ahí, dado que se vuelve otra vez a la anualización y son las políticas para el año 2009. Existe la preocupación de la temporalidad de las políticas, por lo que pregunta qué pasó con esa inquietud que es de todas y todos, si es necesario dejar plasmado que a partir del año 2010 serán totalmente quinquenales.

Con respecto a las políticas, señala que en el documento dice lo siguiente:

*Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.*

Considera que esa *a* debería sustituirse por *entre*.

Continúa diciendo el documento:

*Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.*

Cree que no se menciona a la Administración que también consume esos recursos, y considera importante que queden integrados en este texto, dado que son principios como un componente esencial de la Universidad.

En cuanto al descriptor de los ejes, al tener los dos componentes de tema y política, dice que *comprende las políticas* y estima que debería decir *comprende los temas y las políticas*, porque son los dos puntos que se están poniendo y ocurre en todos los descriptores.

Propiamente, la política 1.1.4 dice lo siguiente: *Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución*. No sabe si es a la comunidad nacional o universitaria, por lo que se debe precisar.

Con respecto al eje 4, el descriptor dice: *Comprende las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil*. Estima que es una aspiración de la Universidad como un todo, y todas y todos están llamados; no sabe por qué solo mencionan a la población estudiantil cuando se habla de accesibilidad, cobertura y equidad.

Con respecto a la política 4.2.6, que dice:

*Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escalas nacional e internacional, como medio de integración y de permanente de la población estudiantil.*

Opina que también la Administración siempre se integra a esos procesos, por lo que no se menciona y lo cree muy importante, pues se conoce el apoyo y la participación que siempre ha tenido esta comunidad en el desarrollo.

La política 4.3.2 dice: *Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para fortalecer la investigación y la acción social.*

Explica que las tecnologías dan una modalidad para la educación virtual y son tecnologías de educación virtual, por lo que se le debe dar a este texto una redacción acorde con lo que se quiere decir.

Por otro lado, considera –a su juicio– que las políticas 5.2.2 y la 5.2.3. dicen lo mismo, por lo que se atrevió hacer una propuesta de redacción de una mejor manera para que se integren en una sola política, que diría lo siguiente:

*Impulsará mediante todas sus instancias (aquí recoge lo que dice de las académicas y las oficinas) gestiones con criterio de calidad y flexibilidad que le permitan interactuar de manera solidaria en la simplificación de tramites en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos mediante el uso de tecnología digital en línea.*

La política 5.2.9 se pone un tema que aparece en el eje 3, que es el talento humano.

La política 5.2.10 empieza diciendo: *Hará un uso racional de sus recursos humanos (...)*. Se debería decir que hará uso racional de su talento humano y con eso se nivela en concordancia y consonancia con lo que se ha estado agregando.

Con respecto al financiamiento, tanto la política 5.4.1 como la 5.4.2 le parecen más pertinentes de lo que es administración y no propiamente a lo que es financiamiento, tal y como lo dicen en el documento; asimismo, sugiere que a la 5.4.2 se le haga la misma corrección, agregándole: *hará uso de su talento humano*.

Le parece que en cuanto a financiamiento, y en vista de que se avecina la nueva negociación del FEES para el año 2009, es importante agregar una política que tenga que ver directamente con lo que es el financiamiento.

No tiene muy claro cómo llamarla, pero sugiere la siguiente redacción y que entre todos se construya: Fortalecerá mediante propuestas de desarrollo del quehacer institucional mediante la negociación a la Comisión de Enlace del FEES porque esto sí es propiamente financiamiento y con eso se responde a la inquietud de la Comisión.

Finaliza, reiterándoles el reconocimiento por el gran trabajo que hicieron.

\*\*\*\* A las catorce horas y veinte minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las quince horas y treinta minutos, sale de la sala de sesiones el señor Luis Diego Mesén. \*\*\*

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comenta que no tuvo la oportunidad de participar en la Comisión Ampliada por razones de salud y porque coincidía con las reuniones de las comisiones a que ella pertenece, pero, aún así, reconoce el trabajo de las compañeras y los compañeros de la Comisión de Política Académica, y de la señora Rose Mary Fonseca, de la Unidad de Estudios, porque hicieron, en poco tiempo, un esfuerzo tal que se ven los resultados.

En aras de fortalecer el documento –porque sabe que debe ser excelente–, ella recomienda el acuerdo de diciembre como un aspecto importante que está muy bien especificado y que dice:

*(...) Las políticas para el año 2009 deberán organizarse a partir de ejes y temas; además, para su elaboración se deberá incluir una amplia participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, mediante la realización de un taller en febrero de 2008.*

Indica que esta parte no está tomada en los considerandos.

En los considerandos, en el número 3 dice:

*La Comisión de Política Académica, con el fin de tener mayores elementos para el análisis de las políticas para el 2009, realizó un **Taller para la formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2009**, con la amplia participación de los diversos estamentos de la Comunidad universitaria.*

Puntualiza que se debe aclarar que no es que la Comisión de Política académica realizó el taller sino que es un acuerdo del Consejo Universitario. Además, observa que dentro de los considerandos no se anotan las personas que participaron.

Por otro lado, en los antecedentes del dictamen, el punto 9 dice lo siguiente:

*En cumplimiento del mandato de la sesión 5215, el 21 de febrero de 2008 se realiza el Taller para la formulación de políticas institucionales para el 2009, con la participación de Miembros del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, los Decanos y las Decanas, los Directores y las*

*Directoras de las Sedes Regionales, de las Unidades Académicas y de Investigación de la Universidad, representantes de la FEUCR, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, Director del Programa de Atención Integral de la Salud, Director del Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales, así como los Jefes y las Jefas de las Oficinas Administrativas.*

Propone que se cambie la redacción para que se indique que, en cumplimiento del acuerdo de esa sesión, se realiza el taller y, posteriormente, indicaría el nombre de las personas que participaron, porque así sí se vería que es participativo.

Advierte que en el análisis del documento se menciona cuál era el objetivo y no está dentro de los considerandos, porque se habla de las recomendaciones de las personas, pero, más adelante, en los considerandos del dictamen dice: *Finalmente, se destacan los aportes referentes a la percepción de los participantes en relación con los ejes propuestos (...).*

Anteriormente, no se ha anotado cuáles son esos ejes; sin embargo, se menciona al principio del dictamen, en el punto 2. *Análisis de la Comisión de Política Académica* lo siguiente:

*(...) El objetivo del Taller fue realizar una consulta con representantes de diversos sectores de la Comunidad universitaria para analizar una propuesta de las políticas que orientarán el quehacer de la Institución para el año 2009.*

Señala que dentro de esas propuestas se deberían mencionar los ejes que se discutieron y cuando empiezan las personas a dar sus criterios y recomendaciones, para tener esa claridad, porque ahí ya entran en los ejes propuestos, pero no están.

Comenta que el documento indica que recibieron diferentes propuestas de varios participantes, por correo electrónico, y los empiezan a nombrar uno a uno. Pregunta por qué de la compañera Yamileth Quirós, Directora de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dicen que se recibieron recomendaciones, pero no se sabe qué se recibió, igual que con don José Ángel Vargas, Director de la Sede de Occidente, y con don Mario León, Director del Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS-UCR), por lo que estima que se debería completar la información según se dijo al principio.

Opina que en el punto 1. *Interacción Universidad-Sociedad*, es importante mencionar que comprende las políticas y los temas; también indicar lo trascendente que es la periodicidad de las políticas que no se dan.

Finalmente, en el segundo acuerdo cambiaría la redacción de la siguiente forma: *Solicitar a la Rectoría, para el año 2009, fortalecer la difusión y discusión de las políticas en la comunidad universitaria por todos los medios disponibles.* Esto, porque se ha estado realizando durante los años que se emiten las políticas, y no es porque se va a dar la más amplia difusión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la Comisión y reconoce el esfuerzo que ha hecho en las semanas anteriores y los últimos días para producir el documento. Informa que estaba participando de la presentación que hizo la señora Rectora sobre *El Estado de la equidad de género* de la Institución, y uno de los resultados de la discusión –fue interesante porque fue una discusión que se dio en el Plenario– es que la Universidad no tiene una política consciente de acción afirmativa; fue una conclusión que se sacó ahí. Las personas lamentaron que no estuviera el Consejo Universitario escuchando esa presentación para que, a raíz de esos resultados, se pudieran formular algunas políticas.

Informa que le comentó al Ing. Fernando Silesky que, rápidamente, ella podría redactar en esta sesión una propuesta general de una política afirmativa en ese sentido, que tome en consideración las condiciones de género, socioeconómicas, étnicas y de región, un poco la discusión que tuvieron ayer. Fue muy oportuno escuchar a las autoridades universitarias en esa discusión.

Por otra parte, plantea que tiene observaciones puntuales y con todo respeto las va a proponer a la mesa del Plenario. Primeramente, se refiere a una observación general.

Con el primer eje, la palabra *interacción* no le gusta, le parece administrativista; prefiere una palabra como *relación*.

Al mirar con detenimiento ese primer eje, le surgieron varias dudas; en primer lugar, no entendió por qué *investigación y acción social, innovación y desarrollo* están en ese eje, entendió por qué, por ejemplo, *articulación con el sistema educativo público* *internalización* está en el eje anterior. La lógica es más bien la contraria, esos dos aspectos (*articulación con el sistema educativo público e internalización*) están más claramente relacionados con un eje de relación de la Universidad con la sociedad que *investigación, acción social, innovación y desarrollo*, que son propios de la acción universitaria a lo interno.

Su primera propuesta es que se mueva los temas de *articulación con el sistema educativo público* *internalización* para el eje anterior y mover, en parte, *acción social, investigación, innovación y desarrollo* para el eje de pertinencia.

En términos específicos, la política 1.1.7 dice: *Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.*

No le parece que tenga que estar en la relación universidad-sociedad, aunque se diga que es para ponerla al servicio de un desarrollo más equitativo. Esto es como una especie de consecuencia, y considera que esa política es clara en lo que tiene que ver con pertinencia e impacto, al igual el lenguaje inclusivo de género no es para relacionarnos con la sociedad; es decir, es una práctica institucional interna que, por supuesto, se espera que tenga impacto en la sociedad, pero es un práctica para todos.

Propone *investigación y acción social, innovación y desarrollo* para el siguiente eje, y *articulación del sistema educativo público e internacionalización* para el otro; por ende, un cambio de ejes y las dos políticas quitarlas de ahí y ubicarlas en otro lado.

En relación con la política 2.4.1., que dice: *Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo.*

Expresa que en las políticas anteriores estaba calificado qué tipo de acuerdos, pero ahora dice *fortalecimiento de la Institución como un todo*, pero no se calificó, porque antes especificaba mucho el tipo de acuerdos; es decir, por ejemplo, se decía: *los acuerdos que fomentaran (...)* era un tema que tenía que ver con la justicia social, la equidad, etc. Lo dice, porque es importante calificarlo y no dejarlo de esa forma, porque, sin adelantar criterios, la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene el caso de la firma de un convenio de la Universidad de Costa Rica con otra institución, tremendamente problemático. Si no califica eso, es importante

agregarle algunos de los puntos que estaban en el anterior, porque si no qué se va a entender de la Institución como un todo; quedaría demasiado abierto.

Por otro lado, le preocupó –porque hay un cambio– que al haber desaparecido el eje de “vida universitaria” se incorporaron temas en la parte de la Administración como, por ejemplo, la política 5.2.7 dice: *Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación*, que si quedan, únicamente, como un asunto de Administración, estarían totalmente restringidos. En este caso, no tiene una propuesta sobre dónde pasarlo, pero lo va a pensar.

Insiste en que cuando se agrega un punto como, que más bien debería ser casi un principio de la Universidad, si se queda en un eje de Administración, queda restringido para promover un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación, como que simplemente con una acción administrativa eso se puede conseguir.

En cuanto al tema 5.3 *Tecnologías de Información y Comunicación*, exterioriza que no está de acuerdo con la palabra “tecnologías” porque cree que cuando la Universidad se refiere a información y comunicación, está hablando de procesos sociales de más amplio rango que simplemente las tecnologías, por lo que recomienda un cambio de nombre para ese eje. Propone que quede como *Información y Comunicación* porque, insiste, fomentar el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitaria no tiene nada que ver con tecnología. Cree que esa palabra restringe mucho ese punto.

Informa que había tenido una pequeña discusión con la Comisión de Política Académica, en relación con el tema de *Innovación y desarrollo*, porque ellos estaban manejando la idea de ponerlo como “creatividad e innovación”; sin embargo, le parece más apropiado, porque se pregunta desarrollo de qué; si se dice innovación y desarrollo, es desarrollo de la ciencia, del pensamiento. Una palabra como “creatividad” está más calificada, con un fuerte contenido simbólico en sí misma, más fuerte que una palabra como “desarrollo”, porque, muchas veces, para entender este término tiene que calificarse. Propone a la Comisión y a los miembros del Plenario regresar a la noción original que ellos estaban manejando.

\*\*\*\* *A las quince horas y cuarenta minutos, entra en la sala de sesiones el señor Luis Diego Mesén.* \*\*\*\*

Le inquieta que al haberse eliminado el eje de vida universitaria y al haberse distribuido esos temas en los otros, hay falta de políticas más generales y que no tienen que ver con Administración únicamente; es decir, que es un asunto más amplio de la concepción de una comunidad. Lo lanza a la mesa para que sea discutido, porque, por ejemplo, la política 5.2.7., que dice *promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación*, si queda únicamente en Administración, tiene una aplicabilidad y una concepción demasiado restringida.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que en este año pasa lo que siempre ha pasado en los años anteriores, y es que no se cuenta con el espacio suficiente para revisar el documento, porque los períodos son muy cortos. La sensación en los diferentes años es que la Comisión y los miembros hacen un enorme esfuerzo y, al final –por lo menos ella–, se queda con la idea de que hay una serie de elementos que requerían más análisis y un trabajo mejor de organización.

Le solicita a la Comisión de Política Académica que para la planificación del trabajo de aprobación de las políticas quinquenales, se dé un espacio apropiado para que se pueda leer con más detalle y más calma las diferentes políticas.

Manifiesta que va a señalar algunos elementos más relevantes. Al igual que la Dra. Montserrat Sagot, la palabra *interacción* no es la que más le satisface. En las políticas anteriores, le agradaba más la palabra *vinculación*, pero la Dra. Montserrat Sagot sugiere otra opción.

Algunas de las definiciones de los ejes le parece que quedaron confusas, empezando por el primero. Le gustaría que le explicaran por qué el término “modificación”, porque en el eje 4, que era donde tenían *fortalecimiento de la vinculación con la comunidad nacional* había una explicación, a su manera de ver, más clara. Ahí se habla de que comprende las políticas asociadas al fortalecimiento de los avances académicos. No entiende a qué se refiere con *los avances académicos que permiten ofrecer*, pues el otro era más claro, a saber: *la Universidad de Costa Rica fortalecerá las condiciones para la interacción con la comunidad nacional e internacional con el fin de ser una Institución que contribuya al desarrollo de la construcción de una sociedad inclusiva, próspera, justa y humanista*.

Solicita que le expliquen por qué el cambio, ya que estima más completa la anterior con respecto a ese eje, pero la que quedó en el documento le genera confusión.

Le preocupa en general el uso de la palabra *continuará*, por ejemplo en: *continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación (...)*, opina que si se usa ahí habría que agregarla a todos los ejes, pues no es coherente que uno diga: *continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación en la solución*, y el otro, *propiciará el análisis, la discusión y sistematización de la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades*. Esto se ha venido haciendo.

El asunto es que si se usa ese término *continuará*, no calza, porque la Universidad prácticamente ha hecho cosas en todas las políticas, por lo que se debe ajustar o eliminar en todos los ejes.

Exterioriza que se confunde cuando lee las políticas incluidas en el eje 1 y en el 2; igual el de investigación y acción social, como lo plantea la Dra. Montserrat Sagot, porque el 1.1 *Vinculación con el entorno*, lo entiende bien dentro de ese eje; pero el 1.1.2 y el 1.1.3, cuando ve los que están en el eje 2, se le mezclan los dos y los ve en un mismo nivel. Al pasar al 2. *Pertinencia e Impacto*, la definición en sí misma del eje también le parece confusa para lograr la interconexión necesaria; esa es la interconexión que se está buscando ahí y no la ve suficientemente clara.

Dentro de estos mismos ejes, por ejemplo, *desarrollo regional* puede estar en el eje 2. *Pertinencia e Impacto*. Comprende que muchas de las políticas podrían estar en uno u otro eje, y no es fácil generar ejes totalmente independientes.

En *educación continúa* se agrega lo de acción social, este dice: *promoverá y apoyará la acción social (...)*, pero se le cruza con el eje 1.1. *Vinculación con el entorno*, en el tema 1.2 *Investigación y Acción Social*.

La definición de excelencia universitaria se le confunde con gestión universitaria, no sabe si este término debe ser un eje o debe ser un tema de la gestión universitaria, porque es parte del accionar interno. Pregunta por qué es un eje y no un tema de la gestión universitaria.

Observa que en la definición dice: *comprende las políticas que sustentan las diversas acciones institucionales para fortalecer la excelencia como principio*, pero al inicio se puso la excelencia como un valor, por lo que solicita una aclaración.

En el tema 3.1 *Talento humano* observa que no hay nada con respecto a la contratación, hay mucho de cómo mejorarlo y trabajarlo, pero no ve ninguna política en relación con la contratación de las personas. A su criterio, es excesivamente general y las demás son más concretas.

En la parte de desarrollo académico, puntualiza que hay un énfasis especial en la parte docente, no en la de investigación y acción social, en cuanto a excelencia. Quizás la política 3.2.1. lo buscaba de alguna manera, pero no lo logra, pues esta dice:

*Impulsará, por medio de todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.*

La frase *de manera solidaria* no la logra visualizar dentro del mismo eje, no ve qué sentido tiene esa parte. Cree que es una política general que, aparentemente, abarca todo el desarrollo académico; sin embargo, posteriormente se hace un énfasis en algunos del plano docente, pero no en el plano de investigación y de acción social.

En el tema 4. *Accesibilidad, Cobertura y Equidad* no se diferencia bien –a criterio personal– entre el tema de accesibilidad y cobertura. No está claro qué es lo que involucra, de acuerdo con esa definición, la parte de acceso y la parte de cobertura, porque esta dice: *Comprende las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.*

Pregunta que si los procesos de accesibilidad son los de acceso a la Universidad.

Solicita aclaración en cuanto a por qué la palabra *permanencia* no parece estar dentro del título del eje, y el *éxito académico*, se imagina que es parte de la permanencia o de la graduación, un poco de la definición con respecto al eje mismo.

La política 4.1.1 dice:

*Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.*

Con esta política se le confunden los de *accesibilidad* con los de *permanencia*, porque el sistema de becas ayuda más a la permanencia o al acceso; es decir, ayuda a los dos, pero dónde pesaría más. Se le mezclan los de *accesibilidad* y *permanencia*.

El tema 5. *Gestión Universitaria* dice:

*Comprende las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral del conocimiento y de las diversas fuentes de financiación para vitalizar el quehacer institucional.*

No entiende la redacción de la frase *en nuevos enfoques par la gestión integral del conocimiento*; quizás es que depende de las disciplinas de cada persona, donde se entiende mejor en unas que en otras.

Indica que estas son las dudas más relevantes, lo que le inquieta es que difícilmente se pueda hacer propuestas, porque apenas están discutiendo el documento.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN felicita a la Comisión y a los miembros del Plenario que participaron en las reuniones que se llevaron a cabo días atrás. Expresa su frustración, porque no pudo participar, pues estaba muy ocupado con el recibimiento de los estudiantes y manejos de dinero, pero espera también colaborar.

En la parte de talento humano, señala que hay varias políticas específicas en un sentido de incentivos para lograr el talento humano, pero no se habla en general, en el documento, de las recomendaciones o los deberes que se deberían pensar para la relación estudiante-docente. No observa que se hable de la justicia o el irrespeto a la consideración en el trato.

Está de acuerdo con la Dra. Montserrat Sagot en dejar el asunto de la discriminación en el eje de Gestión, porque reduce las posibilidades de esa política; además, le parece que se le debe poner nombre a esa discriminación; por ejemplo, de género, de opción sexual, religiosa, política, etc., ir por algo más afirmativo en el respeto a la pluralidad.

En la política 2.2.3., dice:

*Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.*

Le parece que hay que ampliarla más, pues es un comienzo y hay que considerar las necesidades de cada región, sin obviar que en el país se dan dinámicas con las que la Universidad no está de acuerdo, formas de desarrollo de las cuales no se puede ser reproductora.

Propone que se le agregue al final de esta política *y de acuerdo con principios de justicia social*.

Opina que en torno a la autonomía, va en dos sentidos. En la política 1.1.1. dice:

*Continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente. (...)*

Comenta que el año pasado, en la discusión del Tratado Libre Comercio (TLC) llevaron mucho *palo* por las posiciones desde la Universidad y no se está respondiendo de ninguna manera desde las políticas propias ni desde lo que está más arriba en las decisiones. Puntualiza que esta política debe ser más amplia y mencionar que además de hacer énfasis en

aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente, la discusión sí la va a llevar la Universidad en el marco de esa autonomía política.

También, en otro sentido más actual de la autonomía –aunque los dos son igual de vigentes–, la política 4.2.4. es la que más se parece o se vincula a una relación de las políticas con el movimiento estudiantil, porque dice que se apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales. Estima que es importante, sobre todo en esta coyuntura donde se está cuestionando el acuerdo de ejecución de presupuesto de la Federación de Estudiantes, que, como es conocido, lleva bastantes años de funcionar con sus controles internos que hay en la Universidad, pero que se cuestiona una coyuntura de una manera sospechosa.

Propone que, además de apoyar proyectos provenientes del sector estudiantil, de alguna manera, se salvaguarde y se vigile una autonomía del movimiento estudiantil frente a los gobiernos y la administración de la Universidad, en términos de diálogo, y esperando lo mejor para la Universidad, pero que de alguna manera se vea que están por velar y defender la autonomía del movimiento estudiantil, como las posibilidades que tiene para plantear su punto de vista y las propuestas tanto a escala nacional como de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE exterioriza su preocupación con respecto a lo del financiamiento, porque solo se hace a lo que es la ejecución presupuestaria, el uso racional y las actividades de vinculación remunerada, pero no hay una política de cómo fortalecer el financiamiento. De acuerdo con el artículo 78 de la Constitución Política, que dice:

*(...) En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (6%) anual del producto (...) El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios (...)*

El artículo 85 de la Constitución, también, dice:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. (...)*

Cree importante, en primer lugar, la ubicación del financiamiento, porque se planifica, administra y se financia; posteriormente, lo de tecnología, información y comunicación. Propone que se agregue una política que diga: “se fortalece los mecanismos de coordinación con la educación superior en relación con el financiamiento para garantizar la permanencia del fondo especial para el financiamiento de la educación superior”; es decir, que se mantenga esa coordinación.

Con respecto al tema 5.3 *Tecnologías de Información y Comunicación*, la política 5.3.3., que dice:

*Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

Indica que en el eje de Accesibilidad, Cobertura y Equidad, lo de accesibilidad y permanencia va más acorde, porque se está diciendo *para agilizar los procesos de admisión*,

*permanencia*, por lo que la política 5.3.3 podría estar mejor en ese eje, con unas inclusiones, y no en lo que corresponde a tecnologías de información y comunicación.

Lo mismo que mencionaba la M.Sc. Marta Bustamante con el término de *continuar*, y fortalecer, entró en un conflicto, pero no lo quiso mencionar por la premura del tiempo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que las políticas institucionales son un tema muy profundo, en donde todos quieren participar, con una visión de universidad o por las especialidades que tiene cada uno, y le dan un enfoque determinado a las políticas, pues, a veces, cierta redacción depende de la especialidad de quien la esté planteando. Aunque no estuvo presente en el pasado taller, le contaron de las historias que sucedieron ahí y es una muestra clarísima de que en la Universidad este tema, si se quiere poner en blanco y negro, debe existir una base sobre la cual se haga, y no necesariamente esa base cubre todas las necesidades, de acuerdo con los enfoques de los universitarios. Esta es una de las enormes dificultades.

El primer gran paso que se da en este planteamiento trata de responder a lo que la Comisión de Política Académica, el año pasado, planteó en una primera instancia al Consejo Universitario, que era el hecho de que las políticas pudieran agruparse y ordenarse de una manera tal, que su forma de operacionalizarse en el presupuesto facilite la labor de los directores y decanos a la hora de plantear el presupuesto, para que no se conviertan en algo que eran sacadas de un conjunto de políticas, con un orden muy particular, dentro de los propios temas que se querían tratar, y que la agrupación de políticas generales y políticas específicas estaba trayendo a confusión en cuanto a que si los trabajos se tenían que hacer en función de una política general o específica. Este asunto, el año pasado, fue muy cuestionado; la Comisión de Política Académica trató de que se incorporara un ordenamiento más apropiado, que fue reconocido por el Consejo Universitario para que quedara en función de ejes y temas.

En diciembre pasado, cuando se dio la primera presentación con el fin de realizar un taller para las políticas quinquenales, salió a relucir en este Plenario, con toda claridad, que unas políticas quinquenales requerían un mayor tiempo de análisis y de discusión con la comunidad universitaria, y se estableció, en ese mes, que con la ayuda de un taller sobre la formulación de políticas y con base en una propuesta que había presentado la Comisión de Política Académica, se diera la organización de las políticas solamente para el año 2009, pero basados en la organización de las políticas del 2008. Solo ese mandato implica un reto enorme y se ha visto –los que tuvieron la oportunidad de participar el año pasado y este–, con el trabajo realizado por la Comisión de Política Académica.

Ese reto –parte fundamental del trabajo que tienen en sus manos el día de hoy– básicamente llegó a concretarse después de varias reuniones, en las cuales los miembros de la Comisión de Política Académica Ampliada, con participación, además, de los miembros de la Comisión –en un cincuenta por ciento–, o participaciones en momentos claves de la Dra. Montserrat Sagot, del M.BA. Walther González, de la M.Sc. Ernestina Aguirre y el señor Luis Diego Mesén, quienes, aunque no pudieron participar en las últimas reuniones, se hizo el esfuerzo mayor que, a su juicio, buscó una visión –la presentó el Dr. Luis Bernardo Villalobos–, con la ayuda de una diapositiva, en donde la Comisión centró su gran trabajo en el establecimiento de los ejes dentro de una lógica proyectada de izquierda a derecha, que si se estuviera en la China, se hubiera proyectado de derecha a izquierda, porque así es como ellos hacen la lectura, pero primero que todo, en analizar las observaciones de los ejes anteriores que estaban originalmente en el proyecto que se llevó al taller, se llegó a la conclusión de que

los temas podrían organizar los ejes; entonces, de parte de lo que es interacción-universidad y sociedad debe estar muy asociado a pertinencia e impacto.

Comentar lo que ayer a última hora (7:00 p. m.) todos los miembros de la Comisión observaron: que por ejemplo, había algunos elementos de ese eje que podían intercambiarse, inclusive se presentaron las mismas opciones que manejó la Dra. Montserrat Sagot, hasta se pensó hacer un solo eje; sin embargo, había limitaciones: primero, la hora; segundo, el descriptor del eje; tercero, esos esfuerzos que se hicieron podían utilizarse como insumo en la construcción de las políticas quinquenales; ahí sí se tiene que comenzar con las políticas.

Explica que el taller comenzó con los ejes, llegó a los ejes –vio muy poco los temas–, y las políticas posteriormente se enviaron; eran agregadas o nuevas y no las que ahí estaban. Comenta esta situación, porque, partiendo de esta relación –que es como si estuvieran juntos–, se viene a fortalecer, como decía el Dr. Luis Bernardo Villalobos al principio, mediante la excelencia universitaria. Aquí se utilizó el término de “excelencia” en sustitución de “calidad”, porque mucho se discutió en la Comisión de que calidad –él estuvo muy opuesto a eso– está muy asociado a la parte que hoy se maneja en el mercado, porque en casi todo se habla de calidad en el mercado, y están asociados una serie de programas como, por ejemplo, ISO, pero les pareció que la excelencia era superior a calidad.

Este es uno de los ejes que poco se pensó cambiar desde su nombre, y las observaciones que hace la M.Sc. Marta Bustamante son muy importantes, porque la Comisión consideró el eje tal y como estaba –como acceso–, le pusieron accesibilidad, pero es uno de los ejes poco discutidos dentro de la Comisión; en gestión universitaria, pensaron mantener esos elementos.

Cree que hoy, para poder sacar un documento a la comunidad universitaria que lleve el pensar, la preocupación y las observaciones del Consejo Universitario, se puede hacer mucho con las sugerencias que ha dado la Dra. Montserrat Sagot, de acomodar ciertos temas y políticas, etc., inclusive el modificar específicamente algunas políticas que no se han planteado en el Plenario, porque las políticas en sí, fuera de las nuevas políticas que ahí no están señaladas, son las del 2008, porque en ellas aparece el término *continuará* etc., y que se puede cambiar.

Manifiesta que se leyeron las políticas una por una; consideraron que eran los lugares más apropiados de acuerdo con la visión que tenían cada uno de los miembros, y después de leer esa cantidad importante de políticas, la redacción específica en algunas se dejaron tal y como estaban.

Si es el ejercicio que se requiere ahora sobre las políticas quinquenales, según su criterio, debe partir de la lectura detallada de la política y no al revés, porque hicieron el trabajo de eje, tema, política; tan así es que comenta que cuando del taller sale que hay nuevos ejes, cuando viene un nuevo eje no se sabe qué temas puede tener ese eje; de los temas que puede tener ese eje, qué políticas puede tener, a menos que se construyan, por lo que cree que es uno de los aspectos, dentro de la metodología, que ya el Dr. Luis Bernardo Villalobos puede ampliar un poco más; se busca para que a las políticas quinquenales no les pase lo de estas políticas de última hora.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que, en principio, se puede pensar que si se llama *pertinencia e impacto social*, por ejemplo, se podría fundir, pero le preocupa que quede como el super eje; es decir, el macro eje, y le parece importante que la Universidad siga

manteniendo, explícitamente, un eje de relación vinculación con la sociedad, pero su propuesta sigue en firme de cambiar esas políticas.

Quiere retomar un punto que habló con el señor Luis Diego Mesén, y cree que debería ser una propuesta explícita sobre una política de autonomía universitaria, que no existe, y estima primordial que se redacte en un momento, pues no cuesta nada sacar algunos de los principios básicos.

Con respecto a la política de acción afirmativa –ya tiene una redacción–, propone como resumen la calificación del asunto de las relaciones de la Universidad con otras instancias y solicita que se trate de resolver cómo se va a dejar asuntos que no son administrativos como de principios o de otro tipo, porque son más amplias, para que no queden únicamente como parte de una gestión administrativa.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a los miembros del Consejo las observaciones enunciadas al respecto.

Comenta que si bien es cierto es necesario hacer ciertos ajustes a la propuesta, está de acuerdo en que se hagan en los puntos que han sido señalados.

Con respecto a que se incorpore un considerando en el que se incluya los textos señalados tanto por el Dr. Augusto Pérez Lindo como por el Dr. Axel Didriksson, en cuando a lo concerniente al tema de la universidad de la innovación, y que se enfatice en los planteamientos teóricos que visualizan una universidad diferente y de futuro; entre otros, indica que está de acuerdo en que se haga de ese modo.

Además, lo concerniente a que, cuando la comunidad universitaria lea las nuevas políticas, debe ir dentro de un considerando un poco en el detalle sobre las políticas del 2009; en el sentido de que son el puente o la transición hacia una nueva forma de pensar las políticas institucionales con un enfoque de más largo plazo, pese a que ese aspecto se insinúa, es conveniente explicitarlo.

Concuerda con lo planteado por el MBA Walther González, de incluir lo concerniente a la temporalidad quinquenal, pues es apropiado advertirlo y señalarlo a la comunidad universitaria.

En cuanto a la necesidad de explicar qué comprende, considera que es un aspecto de redacción que dé más claridad en los ejes, por lo que se puede detallar que comprende los temas y las políticas relacionadas, incluirlo como parte de un encabezado, con el fin de enriquecer el enunciado del eje, lo que rescataría la idea que se ha tratado de manejar.

Menciona que el eje 4 está dirigido al quehacer académico sustantivo de la Universidad, que es la docencia, pues la vida en la Universidad son los estudiantes, ya que esta existe porque hay una población estudiantil. Por lo anterior, considera que ese eje debe mantenerse lo más puro posible, debido a que es un eje en el que se está tratando de resaltar y magnificar el quehacer sustantivo, y que es la población estudiantil la que le da el sentido y la razón de ser a la Universidad.

Seguidamente, da lectura al enunciado del eje, que a la letra dice: *comprende las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.*

Considera que es acertado integrar las políticas 5.2.2. y 5.2.3, así como cambiar “recurso humano” por “talento humano”, la pertinencia de incluir algo sobre el FEES en el tema 5.4 y recuperar el tema de la autonomía.

Estima que lo planteado por la M.Sc. Ernestina Aguirre es un asunto de redacción, porque algunas personas fueron mencionadas al inicio del documento, y no se señalan después dado que no asistieron al taller ni enviaron recomendaciones. No tiene inconveniente en que se afine la redacción en ese sentido, de manera que aparezcan los nombres de las personas que participaron en el taller; no obstante, se corre el riesgo de omitir alguno de los nombres, lo cual no sería lo apropiado.

Seguidamente, da lectura al segundo acuerdo, que a la letra dice: *Solicitar a la Rectoría, para el año 2009, la más amplia difusión y discusión de las políticas en la comunidad universitaria por todos los medios disponibles.*

Piensa que el verbo que introduce la M.Sc. Ernestina Aguirre dentro de la redacción de ese segundo acuerdo podría tomarse como un mandato, si lo que se quiere es matizar y fortalecer la difusión de las políticas institucionales.

Puntualiza que la comunidad universitaria y en el taller, se dieron a conocer inquietudes en torno a qué medidas se deben tomar para que el Consejo Universitario y las personas que ocupan diferentes cargos en la Institución difundan las políticas que se formulan.

Estima que tanto la Rectoría como el Consejo deben comunicar y difundir a la comunidad universitaria las políticas institucionales, pero, también, les corresponde hacerlo a las personas que ocupan cargos directivos como los decanos, directores, entre otros.

Añade que el segundo acuerdo debe trabajarse en la línea del análisis que se ha hecho durante esta discusión y el contenido de la propuesta.

Coincide en la necesidad de que se incorpore una política de acción afirmativa en relación con la inequidad.

Manifiesta que los ejes sí bien es cierto por sí mismos tienen un gran sentido, estos deben verse dentro de un contexto más macro, por lo que deben de tratar ver el bosque y no los árboles solamente.

Por otra parte, indica que pueden hacer cambios y trasladar un tema a otro apartado, pero con plena conciencia de que eso va a fortalecer más al descriptor del eje que trató de construir la Comisión de Política Académica y que presenta la Comisión ampliada.

Considera que si se saca uno de los temas de los ejes, esto podría ocasionar que el descriptor del eje pierda su fuerza, por lo que conviene que sean cuidadosos en ese sentido. Es necesario buscar la manera de que el descriptor del eje quede consistente, el nombre con los contenidos temáticos de cada uno de los ejes y de las políticas.

Expone que tuvo la misma duda que la Dra. Montserrat Sagot, en el sentido de que da la impresión de que posee un enfoque un poco administrativista. Por lo anterior, se dio a la tarea de buscar los conceptos de interacción, vinculación y reacción.

Inmediatamente, se refiere a los siguiente conceptos:

Relación: *Exposición que se hace de un hecho. Finalidad de una cosa. Conexión, correspondencia de una cosa con otra. Conexión, correspondencia, trato, comunicación de una persona con otra. Trato de carácter amoroso. Lista de nombres o elementos de cualquier clase, (...)*

Vinculación: *Atar o fundar algo en otra cosa. Perpetuar o continuar algo o el ejercicio de ello. Someter la suerte o el comportamiento de algo o de alguien o de algo a los de otra persona.*

Advierte que si se utiliza este concepto, se perdería el sentido de *interacción*, porque, de acuerdo con esa definición, se estaría comprometiendo la autonomía.

Interacción: *Acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, agentes, fuerzas, funciones, (...).*

Comparte el sentido de esta última acepción, pues al ser una acción recíproca, esto hace que se respete la libertad y la autonomía.

Por esa razón, le parece que *interacción* es la categoría más adecuada para ese eje, pero ese asunto es algo que pueden revisar entre todos y todas.

Indica que en el tema 1.3 se puede eliminar “desarrollo” y que se lea solamente innovación.

Concuerda en que a la política 2.4.1 *Internacionalización*, donde se hace referencia a los acuerdos y convenios, se le dé una calificación; no obstante, esa redacción es la que se le da para las políticas de 2007 y ahora está más afinada.

Expresa que no tiene objeción en que se retome el tema de la promoción sobre el bienestar en la vida universitaria, por lo que cree que esto se puede recuperar incorporándolo en el eje 5 de *Gestión Universitaria*, colocarlo como un tema, rescatar algunas políticas bajo la denominación de “bienestar estudiantil” o, bien, “bienestar universitario”; además de recuperar el tema de la autonomía universitaria.

Recuerda que recién ingresado en el Consejo, una de las preocupaciones de los compañeros y las compañeras, que ya estaban, fue la inconveniencia de utilizar el término “continuará”, pues daba la impresión de que la Universidad nunca lo hubiera hecho. Por esa razón, indica que se debe definir dónde existen situaciones concretas, dado que la definición de política dice: *Una política es una propuesta que se emite para que sea compartida por todas las personas que conforman la Institución dado que orienta y promueve el quehacer institucional en un determinado período.*

Comenta que a lo que no se desea enfatizar más no se le incorpore “continuará” y a lo que se desea destacar, sí. Añade que otra alternativa es eliminar “continuará” y dejarlo totalmente limpio.

Reitera que los ejes 1 y 2 están muy cercanos.

Le preocupa la observación en cuanto a que el descriptor del eje 2 no está muy claro, pues el enunciado dice: (...) *para lograr la interconexión necesaria en cada una de las acciones*

*universitarias*; es decir, está claro que no se puede ver la docencia, la investigación y la acción social como elementos separados del quehacer académico, sino que tienen que ser integrados, de la misma forma que no se puede ver el grado y el posgrado de manera separada, ni la administración y la academia aislados. Eso responde a lo que se refiere con interconexión necesaria.

Igualmente, estima que el eje 1 está claro, pero si es necesario darle una redacción más precisa, no tiene ninguna objeción.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta por qué se modificó el eje 1 que se había redactado el año pasado, el cual, además, era mucho más claro.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS opina que el eje de la excelencia debe mantenerse tal y como se ha planteado; cree que el M.Sc. Alfonso Salazar dio una explicación aceptable del por qué excelencia no debe eliminarse.

En cuanto a lo de la contratación, indica que es un aspecto que está implícito, pero si se quiere destacar, puede precisarse más.

En relación con el eje 4, explica que los conceptos de *accesibilidad* y *acceso* son diferentes, pues *accesibilidad* va más allá, globaliza y tiene que ver no solo con aspectos de carácter físico, pues involucra lo económico, cultural, educativo y geográfico, entre otros. Además, no se da solo con el acto de entrar en la Universidad.

Enfatiza que no se debe confundir *accesibilidad* con ingreso a la Universidad. Esa es la diferencia a que hace referencia la Comisión. Por esa razón, se cambió la denominación del eje de *acceso* a *accesibilidad*, que es más amplio.

Comenta que esa definición fue elaborada gracias a los comentarios que las compañeras de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hicieron al respecto, los cuales fueron muy acertados; por ejemplo, mencionaron lo de la accesibilidad física y preguntaron si la Universidad está preparada en su totalidad para facilitar el acceso y movilización de la población que sufre alguna discapacidad y que ha ingresado en la Universidad

Añade que *accesibilidad* tiene que ver con el tema de la discriminación, por lo que tampoco es sinónimo de cobertura ni de permanencia.

Le parece que se puede discutir lo del eje 5 para determinar si solo se queda lo que han planteado.

Considera que es pertinente que en el eje 3.1 *Talento humano*, haya una política explícita sobre los deberes en la relación estudiante-docente. Estima que debe quedar visibilizada, dado el esfuerzo para que eso quede plasmado en los reglamentos que recién ha aprobado el Consejo. Agrega que ese aspecto hay que precisarlo un poco más.

Destaca la importancia de ponerle nombre a la discriminación, así como resaltar la pluralidad. Lo que deben definir es si se va a hacer en una política o si ya está en los valores y principios, pues ya se recoge desde los valores y principios.

Comenta que en las políticas lo que se busca son aspectos muy puntuales sobre el tema del quehacer universitario.

En cuanto a la política 2.2.3, concuerda en que el quehacer universitario no solo es para vincularse con el sector externo, sino, también, para promover modelos de desarrollo que resguarden y propicien equidad social en el quehacer universitario.

Señala que lo concerniente a la autonomía del movimiento estudiantil se puede recoger en un principio global que se plantee a ese nivel.

Concuerda con el M.Sc. Alfonso Salazar en cuanto a que se le está dando pensamiento a la metodología para la formulación de las políticas quinquenales, y todo parece indicar que, en efecto, en la consulta más amplia se le debe dar más énfasis si se trata de una lección aprendida de las políticas; es decir, tener como vía de ingreso las nuevas propuestas de política y a partir de ahí tratar de construir los temas y los ejes.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que de las observaciones que todos y todas han expresado se rescate los elementos más importantes para hacer las modificaciones respectivas, pues es lo más viable debido a lo limitado del tiempo del que disponen.

Añade que los aportes dados por parte de todas y todos servirán como insumo a la Comisión de Política Académica cuando elabore las políticas quinquenales.

Sugiere entrar en sesión de trabajo y que cada uno plantee lo que considera que es fundamental que se modifique, porque lo otro es un trabajo que se le dejará a la Comisión de Política Académica.

*\*\*\*\* A las dieciséis horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

*\*\*\*\* A las diecisiete horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diecisiete horas y quince minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Marta Bustamante.*

*\*\*\*\* A las diecisiete horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diecinueve horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incluidas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:**

*Son funciones del Consejo Universitario:*

**a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica**

(...)

**e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.**

**2.- En el Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2009, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5217, artículo 1, del 13 de diciembre de 2007, aparece como primer punto que:**

**1.- El Consejo Universitario emite las políticas institucionales: 7 de marzo de 2008.**

**3.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5215, del 15 de diciembre de 2007, acordó:**

**1. Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal, a partir del año 2010, las cuales deberán ser aprobadas en agosto del 2008.**

**(...) 3. Las políticas para el año 2009 deberán organizarse a partir de ejes y temas; además, para su elaboración se deberá incluir una amplia participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, mediante la realización de un taller en febrero de 2008.**

**4.- La Comisión de Política Académica, con el fin de tener mayores elementos para el análisis de las políticas para el 2009, realizó un Taller para la formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2009, con la amplia participación de los diversos estamentos de la Comunidad universitaria.**

**5.- La Comisión de Política Académica analizó los siguientes documentos:**

- **Declaración de la UNESCO 1998: Conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998.**
- **Declaración de Belo Horizonte, 2007.**
- **“Retos a la educación superior y a la Universidad”. En: Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.**
- **Propuesta de Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009, elaborada con base en las Políticas del 2008.**
- **Transcripciones del Taller.**
- **Aportes específicos de los participantes en el Taller, remitidos mediante oficios y correos electrónicos.**
- **Conferencia: “Cambios y tendencias en la Educación Superior”, Dr. Augusto Pérez Lindo. Febrero de 2007.**
- **“La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro”, Axel Didriksson.**

**6.- En el Taller realizado el 21 de febrero de 2008, las personas participantes advirtieron, entre otros, los siguientes aspectos relativos a las Políticas Institucionales:**

- **El proyecto de Universidad pública debe visualizarse al servicio de la comunidad y del país, de manera tal que la educación superior sea una forma de romper las diferencias y una estrategia para lograr equidad y sostenibilidad de la sociedad nacional. La educación superior está llamada a ser el espacio donde los habitantes del país se formen en valores de la ética, la solidaridad, la justicia, la capacidad crítica, la equidad, los derechos, el respeto y la tolerancia. Asimismo, la diversidad y la complejidad que caracterizan a la Universidad de Costa Rica constituyen la fuerza vital que le permite enfrentar los diferentes retos.**
- **Se destacaron aspectos relacionados con el proceso de formulación de las políticas, la necesidad de contar con un proyecto compartido de universidad, con una visión de corto, de mediano y de largo plazo, la divulgación y el conocimiento de las políticas, así como la integración de las políticas universitarias por ejes y temas, lo cual facilita una mejor comprensión y una mayor apropiación de estas por parte de la comunidad universitaria dentro de su quehacer cotidiano.**
- **La formulación de las políticas debe ser un proceso participativo, en donde todas las personas que conforman la comunidad universitaria se sientan parte del desarrollo institucional. En ese sentido, es necesario que las políticas trasciendan en el tiempo.**
- **Para la formulación adecuada de las políticas, se requiere tener una visión compartida de la Universidad de Costa Rica, que analice y discuta cómo se concibe y cómo se desea orientar la Institución, para que tenga vigencia y pertinencia en el contexto nacional e internacional. Proceder de esa manera fortalece el sentido de identidad y de pertenencia institucional.**

- Una política es una propuesta que se emite para que sea compartida por todas las personas que conforman la Institución, dado que orienta y promueve el quehacer institucional en un determinado periodo.
- Para organizar las políticas y dar mayor sistematización, es necesario que estas se agrupen por ejes y por temas específicos, lo cual permite operacionalizar los principios enunciados en el *Estatuto Orgánico*.
- Un eje es una idea fundamental, a partir de la cual se genera lo demás. Cada eje debe contar con su respectivo descriptor, que contiene temas donde se agrupan las políticas. Esto permite que las políticas se estructuren por similitud; es decir, se contemplan dos niveles: uno que se llama EJE y otro que se denomina TEMA. De esta manera, la comunidad universitaria puede visualizar, con mayor claridad, lo que se está haciendo o lo que se ha dejado de hacer.
- Con respecto a la divulgación y al conocimiento de las políticas en la comunidad universitaria, en el Taller también se presentó la inquietud en torno a qué medidas se deben tomar para que el Consejo Universitario y las personas que ocupan diferentes cargos en la Institución puedan difundir mejor las políticas que se formulan.
- Finalmente, se destacan los aportes referentes a la percepción de los participantes en relación con los ejes propuestos en el documento base:
  - a. Sobre el eje “Cobertura y equidad”, se plantearon algunas sugerencias, como, por ejemplo, incluir políticas para mejorar los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad, las relaciones con otras instituciones, la orientación vocacional y el acceso de los graduados universitarios a las fuentes de trabajo.
  - b. Los participantes perciben una incongruencia en el eje denominado “Calidad”, porque se presenta como un eje, como un valor y como una estrategia.
  - c. Se estimó que el eje “Ciencia, Tecnología e Innovación” excluye las humanidades, las artes y las letras, así como la proyección social de la Universidad, en razón de lo cual se propuso que se le denominara “*Progreso en las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías*”.
  - d. El eje “Gestión” concentró gran cantidad de cuestionamientos. Algunas personas fueron del criterio de que la gestión propiamente no puede enfocarse como un eje, pues la gestión es una responsabilidad y una función en todo ente; al respecto, los aportes se orientaron a que puede hablarse más bien de un *enfoque de gestión*.

7.- La Comisión de Política Académica, con base en las reflexiones de la Comisión de Política Académica Ampliada y en los aportes de las personas participantes en el proceso de consulta, decidió realizar una modificación en los ejes y en los temas,

así como un reordenamiento y ampliación en las políticas que orientarán el quehacer de la Universidad en el año 2009.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2009**

Las políticas parten de los VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD, los cuales representan la base fundamental que orienta la labor de la comunidad universitaria e inciden, transversalmente, en cada uno de los ejes de las políticas institucionales.

La Universidad de Costa Rica promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los siguientes valores y principios, como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional.

**Valores:**

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respeto a las personas y
- aceptación de las diferencias
- solidaridad y compromiso
- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez
- tolerancia
- calidad
- pertinencia
- autenticidad
- transparencia
- participación democrática
- creatividad

**Principios:**

- Fomentará los principios éticos, de manera integral, propiciando el trabajo digno, la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.

- Afirmará el principio de autonomía universitaria como pilar fundamental del modelo de universidad pública, humanista y democrática, en la búsqueda constante del logro del bien común.
- Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de identidad y pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará las actividades de docencia, investigación y acción social en este campo, así como en las actividades administrativas que apoyan ese quehacer.

### EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción con la comunidad nacional e internacional, con el fin de ser una institución que contribuya al desarrollo y a la construcción de una sociedad inclusiva, próspera, justa y humanista.

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>1. 1. Vinculación con el entorno</b>	<p><b>1.1.1</b> Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.</p> <p><b>1.1.2</b> Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p> <p><b>1.1.3.</b> Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p><b>1.1.4.</b> Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad universitaria y nacional, el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.</p> <p><b>1.1.5.</b> Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.</p>

	<p><b>1.1.6. Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades académicas y culturales, en beneficio de la sociedad.</b></p> <p><b>1.1.7. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.</b></p> <p><b>1.1.8. Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.</b></p> <p><b>1.1.9. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.</b></p> <p><b>1.1.10. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas nacional y local.</b></p>
<p><b>1.2. Articulación con el sistema educativo público</b></p>	<p><b>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</b></p> <p><b>1.2.2. Impulsará el desarrollo de programas de posgrado e interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos.</b></p> <p><b>1.2.3. Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.</b></p> <p><b>1.2.4. Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias públicas.</b></p>
<p><b>1.3. Internacionalización</b></p>	<p><b>1.3.1. Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</b></p>

- |   |
|---|
| <p><b>1.3.2.Fomentará programas de cooperación nacional e internacional, como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.</b></p>  |
| <p><b>1.3.3.Promoverá y facilitará la movilidad nacional e internacional de docentes, administrativos y estudiantes, como estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior pública.</b></p> |

## EJE 2. PERTINENCIA E IMPACTO

Comprende los temas y las políticas que fortalecen la ampliación, la diversificación y la integración del quehacer institucional, para lograr la interconexión necesaria entre cada una de las acciones universitarias.

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>2.1. Investigación y Acción Social</b>	<p><b>2.1.1. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país.</b></p>
	<p><b>2.1.2 Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales haya un menor grado de estímulo.</b></p>
	<p><b>2.1.3.Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</b></p>
<b>2.2. Innovación</b>	<p><b>2.2.1. Fortalecerá, de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.</b></p>
	<p><b>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</b></p>
	<p><b>2.2.3. Utilizará su producción académica para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.</b></p>
	<p><b>2.2.4.Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.</b></p>

<b>2.3. Desarrollo Regional</b>	<p><b>2.3.1.</b> Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p><b>2.3.2.</b> Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.</p> <p><b>2.3.3.</b> Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>
<b>2.4. Educación Continua</b>	<p><b>2.4.1.</b> Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p> <p><b>2.4.2.</b> Promoverá y apoyará la acción social en sus planes de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado.</p>
<b>2.5. Responsabilidad con el ambiente</b>	<p><b>2.5.1.</b> Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.</p> <p><b>2.5.2.</b> Incorporará, como práctica institucional, la mitigación de los impactos ambientales negativos, derivados del quehacer universitario.</p> <p><b>2.5.3.</b> Promoverá el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente.</p> <p><b>2.5.4.</b> Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.</p> <p><b>2.5.5.</b> Promoverá la gestión integrada de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos.</p> <p><b>2.5.6.</b> La Universidad incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.</p>

### EJE 3. EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas que sustentan las diversas acciones institucionales para fortalecer la excelencia en el quehacer universitario.

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
-------------	-----------------

<b>3.1. Talento Humano</b>	<b>3.1.1.</b> Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas ex becarias y egresadas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
	<b>3.1.2.</b> Fortalecerá los mecanismos para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.
	<b>3.1.3.</b> Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
	<b>3.1.4.</b> Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
	<b>3.1.5.</b> Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
	<b>3.1.6.</b> Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
<b>3.2. Desarrollo Académico</b>	<b>3.2.1.</b> Impulsará, por medio de todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
	<b>3.2.2.</b> Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar, ampliar y flexibilizar la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
	<b>3.2.3.</b> Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.
	<b>3.2.4.</b> Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria.
<b>3.3. Evaluación</b>	<b>3.3.1.</b> Promoverá el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
	<b>3.3.2.</b> Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.

**3.3.3. Mantendrá sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.**

#### **EJE 4. COBERTURA Y EQUIDAD**

Comprende los temas y las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.

<b>TEMA</b>	<b>POLITICA</b>
<b>4.1. Accesibilidad</b>	<b>4.1.1. Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</b>
	<b>4.1.2. Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.</b>
	<b>4.1.3. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución.</b>
	<b>4.1.4. Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles, mediante acciones de flexibilización en esta materia.</b>
	<b>4.1.5. Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.</b>
	<b>4.1.6. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.</b>
<b>4.2. Permanencia</b>	<b>4.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.</b>
	<b>4.2.2. Brindará servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.</b>

	<p><b>4.2.3. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico, vocacional ocupacional y de acceso dirigidos a la población estudiantil universitaria.</b></p> <p><b>4.2.4. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.</b></p> <p><b>4.2.5. Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escalas nacional e internacional, como medio de integración y de permanencia de la población estudiantil.</b></p>
<b>4.3. Graduación</b>	<p><b>4.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.</b></p> <p><b>4.3.2. Impulsará el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación, que garanticen el éxito académico.</b></p> <p><b>4.3.3. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.</b></p>

### EJE 5. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en la promoción del bienestar de la comunidad universitaria, en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral del conocimiento y de las diversas fuentes de financiación para vitalizar el quehacer institucional.

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>5.1. Planificación</b>	<p><b>5.1.1. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.</b></p> <p><b>5.1.2. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.</b></p>
<b>5.2. Administración</b>	<p><b>5.2.1. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.</b></p>

	<p><b>5.2.2. Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</b></p> <p><b>5.2.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas y sus oficinas, y del uso de tecnología digital en línea.</b></p> <p><b>5.2.4. Promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.</b></p> <p><b>5.2.5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción académica, artística y cultural, como patrimonio y memoria institucionales, y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</b></p> <p><b>5.2.6. Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.</b></p> <p><b>5.2.7. Hará un uso racional del talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Institución.</b></p>
<p><b>5.3. Información y Comunicación</b></p>	<p><b>5.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones institucionales.</b></p> <p><b>5.3.2. Fomentará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de ejercer y mantener el liderazgo en la sociedad.</b></p> <p><b>5.3.3. Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</b></p> <p><b>5.3.4. Impulsará el uso de nuevas tecnologías de educación virtual, tanto para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, como para fortalecer la investigación y la acción social.</b></p> <p><b>5.3.5. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios y propósitos, y que contribuyan al debate libre de ideas.</b></p>

	<p><b>5.3.6. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.</b></p>
	<p><b>5.3.7. Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad y accesibilidad.</b></p>
<b>5.4. Financiamiento</b>	<p><b>5.4.1. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.</b></p>
	<p><b>5.4.2. Hará un uso racional de su talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer, y fortalecerá los mecanismos de control.</b></p>
	<p><b>5.4.3. Promoverá actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo que respondan a los principios y propósitos institucionales.</b></p>
	<p><b>5.4.4. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal de la Institución.</b></p>
<b>5.5. Bienestar en la vida universitaria</b>	<p><b>5.5.1. Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.</b></p>
	<p><b>5.5.2. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.</b></p>
	<p><b>5.5.3. Fomentará una cultura de seguridad institucional de carácter integral y con un alto contenido humanista, que brinde protección a las personas integrantes de su comunidad y a su patrimonio.</b></p>
	<p><b>5.5.4. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias</b></p>
	<p><b>5.5.5. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.</b></p>
	<p><b>5.5.6. Promoverá espacios extracurriculares, tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.</b></p>
	<p><b>5.5.7. Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida.</b></p>

---

	<b>5.5.8. Mejorará las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con medidas de protección.</b>
	<b>5.5.9. Promoverá estrategias de acción afirmativa, que enfrenten cualquier condición social que fomente la desigualdad y la exclusión, para mejorar la accesibilidad y la permanencia en la Institución tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.</b>
	<b>5.5.10. Impulsará una convivencia respetuosa y pluralista entre los diferentes actores de la comunidad universitaria.</b>
	<b>5.5.11. Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil.</b>

---

2. **Solicitar a la Rectoría y a todas las autoridades universitarias la más amplia difusión y discusión de estas políticas en la comunidad universitaria por todos los medios disponibles.**

**ACUERDO FIRME.**

A las diecinueve horas, se levanta la sesión.

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.